



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Ave. Norte
San Salvador, El Salvador. C.A.

1820/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1820 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del Departamento de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] tres; ha solicitado la siguiente información: 1- Necesito el procedimiento de cobros en el ISSS por mercadería entregada, si hay algún manual copia del mismo. 2- Necesito saber que tipo de estadística lleva el ISSS, concerniente a pagos a suministrantes de insumos médicos y medicamentos. 3-También Manual de procedimientos y normas para la aceptación de las fianzas de fiel cumplimiento y quien o quienes son los responsables. Hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional y, Jefatura de Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Habiéndose recibido por correo electrónico la información por parte de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional, con relación al numeral 1 y 3 el siguiente detalle:

1-Se adjunta procedimientos "verificación de factura de proveedor" y "Contabilización directa de factura de proveedor", en los cuales se menciona los pasos que tiene que hacer el proveedor para gestionar cobros. Son parte del MNP Trámite de Pago (Agosto 2012).

3-Se adjunta procedimiento "Administración de Garantías", en el que se menciona los responsables de aceptar y administrar las fianzas. Es un procedimiento que está contenido en MNP UACI (marzo 2011).

Respecto del numeral 2, se recibió por correo electrónico enviado por parte de Departamento de Actuariado y Estadística oficio de inexistencia suscrito en el que manifiesta que el sistema de información estadístico de Instituto no lleva estadísticas de pagos a suministrantes.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts.6, 61, 62, 63, 66,69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Ave. Norte
San Salvador, El Salvador. C.A.

Entréguese, al Sr. [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información detallada en los párrafos quinto, sexto y séptimo de la siguiente resolución la cual consta en archivos adjuntos.

Notifíquese



Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS